



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0209-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 16 de Diciembre del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO**

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 0145-2024-A-MDA/Q-, remitido por la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, invitando a participar en las actividades y día central por el 110° Aniversario de Creación Política; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el inciso 6) del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el saludo y la felicitación por conmemoración de sus aniversarios de creación política, como nuestra de afecto y reconocimiento y hermandad a nuestra provincia;

Que, por Oficio Múltiple de visto, el señor Nicanor Rocca Ccaquesto Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Quispicanchi, realiza una cordial invitación para participar en las Actividades por el CX Aniversario de Creación Política del Distrito de Andahuaylillas, a llevarse a cabo el día jueves 19 de Diciembre del 2024, por lo que se es necesario expresar el saludo y felicitación, formulando votos para que continúen en la senda del progreso y desarrollo para el bienestar de su población

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Av. Fernando Belaunde Terry Plaza de Armas s/n
Camanti - Quispicanchi - Cusco



20170326076



918 565 708



municipalidaddecamanti2023@gmail.com



Municipalidad Distrital de Camanti



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, en nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI**, representada por su Alcalde Sr. **RENAN CONTRERAS HUILLCA**, nuestro **RECONOCIMIENTO SALUDO Y FELICITACIÓN**, al:

” DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS ”

Por Conmemorar su **CENTÉSIMO DECIMO (110°)** Aniversario de Creación Política representado por su Alcalde, Sr. **NICANOR ROCCA CCAQUESTO**, y, por su intermedio a los Regidores, funcionarios, administrativos, autoridades políticas, eclesiásticas, y a la población en general, augurándoles éxitos y parabienes en su desarrollo social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Imagen Institucional realice la difusión y el responsable del PTE- publique la presente Resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCENIL
GESTIÓN 2023 / 2026

Renan Contreras Huillca
DNI: 40507572
ALCALDE

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”